

10021

Señora Abogada
Jeanneth Alexandra Viteri Santoliva
Ciudad.-

Fecha de otorgamiento: Quito, 12 de junio de 2015

Estimada abogada Viteri:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA LTDA.**, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2015, le eligió a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía, cargo que lo desempeñará por el período de **TRES AÑOS**.

El Presidente subrogará al Gerente General en caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo de éste. Las demás facultades del Presidente constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 3 de Abril de 2006, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 21 de Abril del 2006.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Abg. Priscila Aldaz Tapia
Secretaria Ad-hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la compañía **TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA LTDA.**

Quito, 12 de junio de 2015

Ab. Alexandra Viteri Santoliva
C.C. 171310859-3

RAZON: Certifico que con esta fecha, la señora Alexandra Viteri Santoliva, aceptó el nombramiento que antecede. Quito, 12 de junio de 2015

Abg. Priscila Aldaz Tapia
Secretaria Ad-hoc

E. 155470

TRÁMITE NÚMERO: 42772



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 29644 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 25/06/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 10021 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

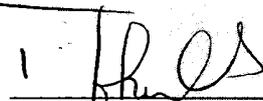
| | |
|---------------------------|---|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | TREJO RODRIGUEZ & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | VITERI SANTOLIVA JEANNETH ALEXANDRA |
| IDENTIFICACIÓN | 1713108593 |
| CARGO: | PRESIDENTE |
| PERIODO(Años): | 3 |

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 947 DEL:21/04/2006.- NOT. UNDECIMO DEL:03/04/2006 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCA

